



Debate global presiona por derechos para mujeres en plataformas digitales en Brasil

El encuentro de este viernes (24) precedió la 114ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y situó al país como un ejemplo crítico de precarización y desigualdad de género en las plataformas

Brasil se situó en el centro del debate global sobre el futuro del trabajo en plataformas digitales este viernes (24), durante el encuentro *Worker Proposals & Priorities for the ILC2026 Platform Work*. A pocos meses de la [114ª Conferencia Internacional del Trabajo](#) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se celebrará en junio, el evento reunió a trabajadores y organizaciones sociales de distintos países para consolidar propuestas de un acuerdo internacional, con una presión creciente para que las regulaciones incorporen una perspectiva de género. Entre los casos analizados, el escenario brasileño fue destacado tanto por los niveles de precarización como por la desigualdad de género en las plataformas.

Las discusiones reforzaron la necesidad de que cualquier acuerdo internacional enfrente las desigualdades estructurales que caracterizan al sector. Presente en el encuentro internacional, la conductora de aplicaciones Carina Mineia Trindade, brasileña que trabaja desde hace 10 años en el sector e integra el Consejo Deliberativo de la Confederación Nacional de los Trabajadores en Transportes y Logística (CNTTL), habló sobre las dificultades que enfrentan los trabajadores de plataformas digitales en Brasil, especialmente las mujeres.

Un documento, denominado “5 claves para un Acuerdo Internacional sobre Plataformas Digitales con una perspectiva de Género”, elaborado por organizaciones sociales y sindicatos de América Latina y el Caribe, señala que el modelo actual profundiza las desigualdades y no cumple con estándares mínimos de trabajo decente, afectando especialmente a mujeres y trabajadores migrantes.

Entre las directrices defendidas por el documento se encuentra el cumplimiento efectivo de convenios internacionales ya establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), considerados fundamentales para garantizar condiciones mínimas de equidad en el sector. Esto incluye los Convenios 100 y 111, que abordan la igualdad de remuneración y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; los Convenios 97 y 143, orientados a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes; y el Convenio 3, que garantiza derechos relacionados con la maternidad.

Sobre la incorporación de estos parámetros en la regulación del trabajo en plataformas, Salonie Muralidhara, especialista en plataformización y digitalización de WIEGO, afirma que se trata de una medida esencial para enfrentar desigualdades estructurales y garantizar

derechos básicos a grupos históricamente más vulnerables. “Sin una perspectiva de género, las soluciones propuestas tienden a reproducir las mismas desigualdades que ya existen en el mercado laboral. La plataformización no es neutra: refleja y, muchas veces, intensifica estas disparidades”, señala.

Entre las principales recomendaciones se encuentran el cumplimiento de convenios internacionales contra la discriminación y la creación de normas que garanticen transparencia algorítmica, supervisión humana y la prohibición del uso de datos sensibles, como género y nacionalidad, en decisiones automatizadas.

Discriminación algorítmica y reacción en las calles — En Brasil, el funcionamiento de los algoritmos aparece como uno de los puntos más críticos. Según Carina, existen evidencias de desigualdad en la distribución de viajes. “Los estudios ya muestran que las mujeres reciben menos solicitudes. La prioridad suele ser para hombres blancos, luego hombres negros, después mujeres blancas y, por último, mujeres negras”, relata.

En cuanto a la falta de transparencia de los algoritmos, esta característica impacta directamente en los ingresos y en la permanencia en el trabajo. Los trabajadores pueden ser bloqueados sin una justificación clara y sin derecho a defensa, incluso después de haber realizado inversiones significativas para trabajar en las plataformas.

La última gran manifestación nacional en defensa de la garantía de derechos en las plataformas digitales tuvo lugar el 14 de abril, contra el Proyecto de Ley (PLP) 152/2025, que propone cambios en la regulación del trabajo por aplicaciones de reparto y transporte. La propuesta fue criticada por los trabajadores por institucionalizar un modelo que mantiene a la categoría como autónoma, sin garantizar derechos básicos. Las protestas se realizaron simultáneamente en varias capitales. Solo en São Paulo, más de 1.500 personas participaron.

Para los repartidores, por ejemplo, el texto prevé un pago mínimo de R\$ 8,50 para trayectos de hasta 4 km realizados por motoboys y repartidores en bicicleta. El valor está por debajo de lo que defienden los líderes del sector, que desde 2025 reclaman un piso de R\$ 10 para viajes de hasta 4 km, además de un complemento de R\$ 2,50 por cada kilómetro adicional.

En este contexto, Carina destacó que el proyecto brasileño contradice el movimiento global por una mayor protección. “El PLP 152/2025 es una regulación que no representa a los trabajadores y va en contra de lo que se está debatiendo a nivel internacional”, afirma.

Directrices para un acuerdo internacional — Entre las propuestas que se presentarán ante la OIT en junio de este año se encuentran el fortalecimiento de sindicatos de trabajadores de plataformas con enfoque de género, la creación de programas de cooperación técnica y la realización de estudios regionales sobre las condiciones laborales en América Latina y el Caribe.

Para Carina, el avance de un acuerdo internacional puede ser decisivo, pero no suficiente. “No basta con avanzar en el debate global o aprobar convenios. Es necesario garantizar que estas directrices se implementen en los países”, afirma. “Todo lo que amplía derechos enfrenta resistencia. Por eso, es fundamental que los trabajadores estén organizados y presentes en estos espacios”.

El proceso de negociación se desarrolla en medio de tensiones entre trabajadores, gobiernos y empresas tecnológicas, que resisten la adopción de derechos laborales. Aun así, la expectativa es que la 114ª Conferencia Internacional del Trabajo represente un paso importante en la definición de estándares globales para el trabajo en plataformas, con una presión creciente para que la igualdad de género deje de ser periférica y pase al centro de la regulación.

Sobre Worker Proposals & Priorities for the ILC2026 Platform Work

El webinar global *Worker Proposals & Priorities for the ILC2026 Platform Work*, organizado por WIEGO, reunió, en 24 de abril, a trabajadores de distintas regiones del mundo para presentar propuestas concretas e influir en el futuro acuerdo internacional sobre el trabajo en plataformas en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2026, en medio de un debate cada vez más intenso entre gobiernos, empresas y sindicatos sobre la regulación de la economía de plataformas. Tras la publicación del “Blue Report” de la OIT, organizaciones de trabajadores comenzaron a señalar vacíos críticos en el documento y a proponer enmiendas para incidir directamente en las negociaciones.

CONTACTO DE PRENSA

Adriana Souza Silva – +55 (11) 98264-2364 | adriana@agenciapautasocial.com.br

Rafaela Eid – +55 (65) 99802-1610 | rafaela@agenciapautasocial.com.br